



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 5 de abril de 2010

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



NUEVA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA PARA INFLUIR EN LA POLÍTICA DE LA UE

Los ciudadanos de la Unión Europea podrán, por primera vez, proponer directamente una nueva legislación gracias a la Iniciativa Ciudadana Europea, presentada con todo detalle por la Comisión Europea. La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE), una innovación introducida en el Tratado de Lisboa, permitirá que un mínimo de un millón de ciudadanos de al menos un tercio de los Estados miembros de la UE insten a la Comisión Europea a presentar propuestas legislativas en ámbitos en los que la Comisión tiene competencia para hacerlo. La propuesta establece cuántas firmas deben recogerse en cada país, y sugiere que la Comisión Europea examine si la iniciativa es admisible después de que se hayan reunido 300.000 firmas en tres Estados miembros. Establece un plazo de un año para la recogida de firmas y otorga a la Comisión cuatro meses para examinar una iniciativa y decidir cómo actuar al respecto. La Comisión espera que el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo alcancen un acuerdo definitivo sobre la ICE antes de que finalice este año, de modo que se puedan presentar las primeras iniciativas en 2011.



La ICE también es una prioridad de la Presidencia española de la UE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REVISIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE NORMALIZACIÓN

La Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública que busca iniciar el proceso de revisión del Sistema Europeo de Normalización, ESS en sus siglas en inglés. El objetivo perseguido es que este Sistema salga reforzado de esta revisión, para beneficio de todas las partes interesadas, que podrán contribuir con sus aportaciones a esta consulta hasta el 21.05.2010, a través del siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/public-consultation/#h2-view-the-consultation-document>

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MARCO DEL TRATADO DE LISBOA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 22 y 23 de abril en Trier (Alemania) una conferencia para analizar el estado actual de la protección de los derechos fundamentales en el seno de la UE y las consecuencias derivadas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en esta materia. Cabe decir que el tratamiento de los derechos fundamentales ha sido ampliamente desarrollado por la Jurisprudencia del TJUE. Asimismo, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Carta de Derechos Fundamentales será jurídicamente vinculante en la UE y se posibilitará la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos. En la conferencia se estudiará la interacción de las fuentes jurídicas, la importancia de los acuerdos de excepción de algunos Estados miembros y la relación entre el TJUE y el TEDH. El seminario, centrado en las áreas del Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Comunitario, está dirigido a todos los profesionales del Derecho interesados en participar. El idioma del seminario será el inglés.

CONFERENCIA SOBRE DERECHO FARMACÉUTICO EUROPEO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 15 y 16 de abril en Bruselas (Bélgica) una conferencia sobre derecho farmacéutico europeo. Esta conferencia analizará las últimas novedades legislativas en esta materia y la más reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa al sector farmacéutico. Se abordará el estudio del Derecho Farmacéutico vinculado al Derecho de la Competencia y la propuesta legislativa sobre falsificación de medicamentos. Asimismo, se analizarán los posibles litigios sobre patentes y licencias y se estudiará exhaustivamente el proyecto de Directiva sobre ensayos clínicos y el estatus jurídico de los productos transfronterizos. El seminario, centrado en las áreas del Derecho Farmacéutico y Sanitario, Derecho de la Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia, está dirigido a todos los profesionales del Derecho interesados en participar. El idioma del seminario será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre el espacio radioeléctrico	Hasta el 09.04.10
Consulta pública sobre vinculación de productos y otras prácticas desleales	Hasta el 14.04.10
Consulta pública sobre el futuro servicio universal de la era digital	Hasta el 07.05.10
Consulta pública sobre el Estatuto de Sociedad Europea	Hasta el 23.05.10
Consulta pública sobre revisión de la legislación aduanera	Hasta el 25.05.10
Premio Balanza de Cristal – asuntos civiles y penales	Hasta el 30.06.10
Libro Verde Protección bosques europeos contra el cambio climático	Hasta el 31.07.10

REUNIÓN DEL PLENO Y COMISIONES DEL PE ESTA SEMANA EN BRUSELAS

El Parlamento Europeo celebra esta semana en Bruselas una sesión plenaria extraordinaria, prevista para el miércoles 7 de abril, con el objetivo de que el Presidente del Consejo de la UE, Van Rompuy, y el de la Comisión Europea, Duraó Barroso, presenten las conclusiones del Consejo de Primavera celebrado días atrás a los eurodiputados. Asimismo, el Comité de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) debatirá el nuevo mandato de la Comisión Europea para que la UE renegocie el acuerdo SWIFT con Estados Unidos. Asimismo, este Comité LIBE votará el llamado Programa de Reasentamiento de la UE, en orden a privilegiar una mejor respuesta a la entrada de refugiados en Europa, de acuerdo a lo establecido por organismos como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Finalmente, también este Comité LIBE votará en primera lectura la propuesta de Directiva sobre el derecho a la traducción e interpretación de los acusados en procedimientos penales en otro Estado miembro.

PRIMERA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha adoptado un informe sobre los programas de cohesión de la UE para el periodo 2007-2013. En los últimos tres años se han asignado 93.000 millones de euros (27 % de los fondos disponibles de la UE), a proyectos orientados a la inversión en empleo y crecimiento en Europa. El informe, presentado por los Comisarios Johannes Hahn (Política Regional) y László Andor (Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión), evalúa, por primera vez, los progresos registrados por cada país en el cumplimiento de los objetivos acordados a escala de la UE. Muestra la medida en que los Estados miembros han adaptado sus programas a los objetivos de empleo y crecimiento de la UE y contribuye a un debate abierto sobre los logros y los retos de los programas de la política de cohesión. Además, en el informe se pide a los Estados miembros que mejoren la ejecución de los programas, a fin de hacer un uso óptimo de los recursos financieros disponibles en el marco de la política de cohesión, por ejemplo, en el sector ferroviario, en los proyectos clave en materia de energía y medio ambiente y en el ámbito de la inclusión social.

VISITA A BOSNIA DE REPRESENTANTES DE LA UE Y DE EE.UU.

El ministro de Asuntos Exteriores de España, Miguel Ángel Moratinos, en representación de la UE, y el subsecretario de Estado norteamericano, Jim Steinberg, visitan Sarajevo esta semana, en el marco de una estrategia común para favorecer la estabilidad en Bosnia-Herzegovina y su integración en la comunidad Euro-atlántica. El objetivo de la reunión es abordar con los principales líderes políticos bosnios las reformas necesarias para promover la aproximación del país a la UE y la OTAN. La UE ha señalado en el pasado la necesidad de superar las divisiones políticas que impiden que se acometan las reformas necesarias para que el país prospere y el riesgo de que Bosnia y Herzegovina se quede relegada en el camino con respecto a otros países de la región, en un momento crítico del proceso político. La situación política en Bosnia se caracteriza por una importante presencia internacional y una forma de gobierno en el que el poder se divide entre tres grupos étnicos: bosnios, serbios y croatas.

JUSTICIA E INTERIOR

LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA PROMUEVE UN PLAN DE ACCIÓN PARA INMIGRANTES MENORES DE EDAD

La secretaria de Estado española de Inmigración, Anna Terrón, se reunió la pasada semana con la Comisaria europea de Interior, Cecilia Malmstrom, en relación con la propuesta sobre inmigrantes menores de edad no acompañados que la Comisión Europea tiene intención de presentar el próximo 5 de mayo. La regulación a nivel comunitario de la situación de estos niños y adolescentes que huyen de sus países sin sus padres, normalmente de la mano de traficantes de personas, es una prioridad para la Presidencia Española de la UE, que espera que se puedan adoptar medidas antes del 30 de junio, fin de su presidencia de turno. España presentó en septiembre a sus socios comunitarios su petición de adoptar un plan de acción que comprenda medidas de prevención y que facilite el retorno asistido de los menores a sus familias o a instituciones de tutela en los países de origen, garantizando la protección del menor en todo momento.

ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE COMPAÑÍAS EXCLUIDAS DEL ESPACIO AÉREO EUROPEO

La Comisión Europea ha aprobado la pasada semana la decimotercera actualización de la lista comunitaria de compañías aéreas que no pueden volar en la Unión Europea, a las que se han sumado todas las compañías de dos nuevos países, Sudán y Filipinas, tras las evaluaciones de seguridad efectuadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Esta actualización levanta parcialmente las restricciones a Air Koryo (República Popular Democrática de Corea) y TAAG (Angola) bajo determinadas condiciones, y limita las operaciones de Iran Air. Para consultar la lista completa, puede utilizar el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/transport/air-ban/>

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

NUEVA DIRECTIVA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN COBRO DE CRÉDITOS DE DETERMINADOS IMPUESTOS

El Consejo de la UE ha aprobado la Directiva 24/2010 sobre asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinados impuestos, derechos y otras medidas. La asistencia mutua entre Estados miembros en materia de cobro de sus créditos recíprocos y de los créditos de la UE en relación con determinados impuestos y otras medidas contribuye al buen funcionamiento del mercado interior y garantiza la neutralidad fiscal, y además ha permitido a los Estados miembros suprimir medidas protectoras de carácter discriminatorio en las transacciones transfronterizas, destinadas a prevenir el fraude y las pérdidas presupuestarias. A fin de proteger más adecuadamente los intereses financieros de los Estados miembros y la neutralidad del mercado interior, es necesario hacer extensivo el ámbito de aplicación de la asistencia mutua en materia de cobro a los créditos correspondientes a impuestos y derechos que no se benefician aún de dicha asistencia mutua, mientras que para hacer frente al creciente número de peticiones de asistencia y lograr mejores resultados es imprescindible mejorar la eficiencia y la eficacia de la asistencia y facilitarla en la práctica. Para alcanzar los objetivos propuestos se requiere realizar importantes adaptaciones, por lo que una mera modificación de la actual Directiva 2008/55/CE no bastaría. Por tanto, debe derogarse dicha Directiva y sustituirla por un nuevo instrumento jurídico que se apoye en los logros alcanzados por la misma y establezca normas más claras y precisas cuando sea necesario.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

LA UE PROMETE MÁS DE 1.200 MILLONES DE EUROS PARA HAITÍ

La Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión, Catherine Ashton, ha asistido, junto con el Comisario responsable de Desarrollo, Andris Biebalgs, y la Comisaria responsable de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis, Kristalina Georgieva, a la Conferencia de Donantes Internacionales a nivel ministerial «Hacia un nuevo futuro para Haití» que ha tenido lugar el 31 de marzo en la sede de la ONU en Nueva York. La Conferencia ha estado co-presidida por Brasil, Canadá, Unión Europea, Francia y España, ya que destacan como donantes principales a Haití.

LA UE LUCHA CONTRA EL HAMBRE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

La Comisión Europea ha adoptado dos nuevos marcos comunitarios para ayudar a los países en desarrollo a abordar la cuestión de la seguridad alimentaria, tanto en situaciones de emergencia como a largo plazo. Las metas son conseguir avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a eliminar la pobreza y el hambre (ODM 1) y maximizar la efectividad de la ayuda humanitaria en situaciones de crisis en las que la falta de seguridad alimentaria amenaza la vida. La seguridad alimentaria implica la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los alimentos y la calidad de los alimentos. La Comisión Europea promueve la visión de un modelo agrícola sostenible y respetuoso del medio ambiente, adaptado a la realidad de los mercados y los países en desarrollo y capaz de hacer que los alimentos sean accesibles, disponibles y con la calidad nutritiva adecuada. La CE, por tanto, se concentra en mejorar la productividad de los pequeños agricultores y la capacidad de recuperación de las comunidades rurales, apoyando las mejoras gubernamentales a favor de la seguridad alimentaria y reforzando los mecanismos de asistencia a grupos de población extremadamente vulnerables.

LA COMISIÓN INSTA A LA UE A INTENSIFICAR SU ACCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MUNDIAL

La Comisión Europea ha adoptado una serie de propuestas para potenciar el papel de la UE en el ámbito de la salud mundial. El objetivo es reforzar la eficacia de la contribución de la UE y acompañar a los países en desarrollo en su esfuerzo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la salud. La Comisión ha presentado cuatro estrategias para mejorar la salud mundial: establecer una gobernanza mundial más democrática y coordinada; impulsar un esfuerzo colectivo para favorecer la cobertura universal y el acceso de todos a los servicios de la sanidad pública; garantizar una mayor coherencia entre las políticas de la UE relacionadas con la salud; mejorar la coordinación de la investigación de la UE con relación a la salud mundial e impulsar en los países en desarrollo el acceso a los nuevos conocimientos y tratamientos.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MAR MEDITERRÁNEO

Maria Damanaki, Comisaria de Asuntos Marítimos y Pesca, ha dejado claro ayer que no habrá ningún aplazamiento en la aplicación del Reglamento (CE) n° 1967/2006 (Mediterráneo). En su intervención en la reunión del Consejo de Ministros de Pesca de la UE celebrada ayer, la Comisaria ha recordado que los Estados miembros han tenido tres años para aplicar las normas sobre las que se habían puesto de acuerdo de forma unánime y que, por lo tanto, la Comisión no tolerará más retrasos. Las inspecciones recientes demuestran que los Estados miembros no están cumpliendo sus obligaciones respecto a los planes de gestión o a la designación de zonas de pesca protegidas. Se trata de algo urgente, porque muchas poblaciones se encuentran en un estado alarmante y las capturas son menores cada año. Más del 54 % de las poblaciones analizadas por los científicos sufre de sobreexplotación.

LICITACIONES

OBTENCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un "Estudio de viabilidad sobre un procedimiento en línea para la obtención de asistencia jurídica gratuita" (Ref. 2010/S 66-098288). El objetivo principal de esta convocatoria es evaluar la posibilidad de la inclusión en el portal europeo sobre Justicia en línea (e-Justice) de más instrumentos o herramientas que faciliten el acceso a la asistencia jurídica gratuita, y el seguimiento con medidas prácticas de la recomendación expuesta en el informe final del estudio sobre la transparencia de los costes de los procedimientos judiciales civiles, que sugiere que el acceso a la asistencia jurídica podría facilitarse en línea respecto a la presentación de información, presentación de solicitudes, actualización de casos, entrega de documentación, y evaluación y decisión sobre solicitudes presentadas. El coste total del contrato podrá ascender hasta los 250.000 euros (IVA excluido). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 12.05.2010.

PROGRAMA PROGRESS

La Dirección General de Empleo, Asuntos Social e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea ha publicado una convocatoria para la financiación de proyectos con cargo al programa PROGRESS (Ref. VP/2010/012). El objetivo principal de esta convocatoria es crear acuerdos de cooperación (mediante la creación de redes de trabajo) entre ONG's a escala europea en los ámbitos de la inclusión social, la no discriminación, la igualdad de género, la integración de las personas con discapacidad y la representación del pueblo de etnia gitana. Con esta convocatoria, la Unión Europea no busca financiar proyectos específicos, sino cubrir los costes inherentes al funcionamiento de las redes de trabajo para el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013. Las subvenciones no podrán exceder el 80% (excepcionalmente el 83% para el primer año) del total de los costes elegibles de la acción. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 28.05.2010.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Procedimientos y técnicas de contratación (Ref. 2010/S 37-053086)	Hasta el 12.04.10
Licitación. Prácticas en el ámbito de la contratación (Ref. 2010/S 37-053088)	Hasta el 13.04.10
Licitación. Estado Derecho, democracia y DDHH en Paraguay (Ref. EIDHR/129760)	Hasta el 15.04.10
Licitación. Mejores prácticas en el retorno de menores (Ref. 2010/S 46-067201)	Hasta el 19.04.10
Licitación. Programa Venezuela 2009-2010	Hasta el 20.04.10
Licitación. Capacidad jurídica de Turkmenistán (Ref. 2010/S 57-083777)	Hasta el 26.04.10
Licitación. Derechos fundamentales y ciudadanía (Ref. JLS/2009-2010/FRAC/AG)	Hasta el 29.04.10
Programa DAPHNE III (Ref. JLS/2009-2010/DAP/AG)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Falsificación y Piratería en el mercado interior (Ref. 2010/S 46-067187)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción de Derechos Humanos en Ecuador (Ref. EuropeAid/129322/L/ACT/EC)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción Derechos Humanos en Somalia (Ref. EuropeAid/129651/L/ACT/SO)	Hasta el 06.05.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**CONTRATACIÓN DE JUGADORES PROFESIONALES POR CLUBES DISTINTOS AL DE FORMACIÓN**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto *Olympique Lyonnais SASP c. Olivier Bernard y Newcastle UFC* (Asunto C-325/08). El estatuto del fútbol francés establece que un jugador promesa, cuando el club que le ha formado lo exige, deberá suscribir su primer contrato como jugador profesional con ese club al término de su formación. Olivier Bernard, jugador promesa del club *Olympique de Lyon*, declinó la oferta de su club de ser contratado como jugador profesional para celebrar otro contrato con el club *Newcastle UFC*. En consecuencia, el club francés interpuso demanda contra el Sr. Bernard y el club inglés, ante los tribunales de lo Social, solicitando el pago de una indemnización. Su pretensión fue parcialmente acordada por el *Conseil des Prud'hommes* en primera instancia y revocado por los Tribunales de Lyon en apelación. La *Cour de Cassation* francesa (equivalente al Tribunal Supremo) suspendió el procedimiento para formular una cuestión prejudicial ante el TJUE. La *Cour de Cassation* pregunta si el principio de libre circulación de los trabajadores permite a los clubes formadores impedir o disuadir a sus jugadores promesa de firmar un contrato como jugador profesional con otro club de fútbol de otro Estado Miembro, en la medida en que la firma de tal contrato pueda dar lugar al pago de una indemnización. El TJUE, teniendo en cuenta la labor social y educativa del deporte, entiende que un sistema que prevé el pago de una compensación por formación en el caso de que un joven jugador suscriba, al término de su formación, un contrato como jugador profesional con un club distinto del que le ha formado, puede justificarse por el objetivo de fomentar la contratación y la formación de jóvenes jugadores, aunque se haya de satisfacer una compensación al club de formación. No obstante, dicho sistema tiene que ser efectivamente apto para lograr ese objetivo y proporcionado en relación con éste, teniendo en cuenta, únicamente, los gastos soportados por los clubes para formar a los futuros jugadores profesionales. De ello resulta que el principio de la libre circulación de los trabajadores no se opone a ese sistema siempre que se pretenda fomentar la contratación y formación de los jóvenes jugadores, garantizando una indemnización justa y proporcionada en beneficio del club formador en el caso de un futbolista promesa firme, al finalizar su formación, un contrato con un club de otro Estado miembro.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**DERECHO DE AUDIENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Allen c. Reino Unido* (nº de demanda 18837/06). En octubre de 2005, la demandante, Susan Allen, nacional británica, fue detenida y acusada por presunta comisión de un delito de tráfico de drogas. Un día después de su detención, el juez adjunto del distrito le concedió la puesta en libertad bajo fianza. La fiscalía impugnó dicha decisión y la demandante continuó detenida. Por su parte, el abogado defensor solicitó la presencia de su cliente durante el procedimiento de apelación de la decisión relativa a la puesta en libertad bajo fianza. El juez rechazó la petición del abogado argumentando que si la aceptara se crearía un precedente que podría ser utilizado por cualquier otro detenido. Una vez el procedimiento concluyó, el juez resolvió estimar el recurso interpuesto por la fiscalía y denegar la libertad bajo fianza por considerar elevado el riesgo de fuga de la demandante y la posibilidad de que ésta manipulara pruebas e informaciones existentes. La demandante solicitó, con resultado infructuoso, la realización de un control jurisdiccional sobre la legalidad de la decisión denegatoria de su autorización de asistir a la audiencia. Por ello, la demandante decidió recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) alegando, por un lado, que la duración de la detención fue excesiva y que el juez de distrito no era competente para ejercer funciones judiciales (artículo 5.3 y 5.4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos) y, por otro lado, que se le privó del derecho de acceso a la justicia con todas las garantías previsto en el artículo 6.1 del CEDH. El TEDH ha concluido en su sentencia que, ya que el Derecho interno aplicable asimilaba el examen del recurso interpuesto por la fiscalía contra la decisión de conceder la libertad bajo fianza en primera instancia a la revisión del mismo en apelación, la demandante tendría que haberse beneficiado de las mismas garantías que hubiera poseído en un procedimiento en primera instancia. Por ello, según el TEDH, el hecho de autorizar su asistencia en el procedimiento no habría comportado ningún perjuicio en relación a las garantías procesales. Finalmente el TEDH, por seis votos contra uno, falló declarar que hubo violación del artículo 5.4 del CEDH y condenar al Reino Unido al pago de una indemnización por daños y perjuicios, no estimando que ésta existiera respecto de los artículos 5.3 y 6.1 del CEDH.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Meritxell Sauras Quetcuti** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu